

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4994 *Resolución de 24 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 6 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar los siguientes datos:

a) Puestos de trabajo de personal funcionario desempeñados y contenido de los mismos.

b) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias e internacionales.

- c) Antigüedad y años de servicio en la Administración General del Estado o en otras Administraciones públicas y en organizaciones internacionales.
- d) Conocimiento de idiomas.
- e) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presente convocatoria o que se estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneos para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

El periodo de permanencia en el puesto de trabajo convocado será como mínimo de tres años. Este periodo podrá ser prorrogado, por periodos anuales, a petición del interesado hasta un máximo de cinco años. Excepcionalmente el Subsecretario del Departamento podrá acordar una prórroga hasta los seis años de permanencia. Las peticiones de prórroga deberán hacerse con cuatro meses de antelación a la finalización del plazo de permanencia vigente.

En el caso de que antes de finalizar el período máximo señalado, el funcionario cambie de puesto de trabajo a otro puesto del Departamento en el Exterior, el límite máximo de permanencia entre ambos puestos será de seis años, computándose a estos efectos los puestos de trabajo desempeñados en el ámbito del Ministerio con anterioridad a esta convocatoria.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 24 de febrero de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS DE MEDIO AMBIENTE

REP. PERM. DE ESPAÑA ANTE EL PROGRAMA DE LAS NAC. UNIDAS PARA EL MED.AMBIENTE (PNUMA)-NAIROBI(KENIA)

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR CONSEJERÍAS DE MEDIO AMBIENTE REP. PERM. DE ESPAÑA ANTE EL PROGRAMA DE LAS NAC. UNIDAS PARA EL MED.AMBIENTE (PNUMA)-NAIROBI(KENIA) CONSEJERO / CONSEJERA (5082657) EXTRANJERO / NAIROBI	EXTRANJERO - NAIROBI	28	19667.48	A1	AE		Asistencia y representación de España en las reuniones del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Interlocución y apoyo a las unidades del ministerio competentes en el seguimiento de los programas de Naciones Unidas en Nairobi. Asistencia y apoyo a la representación de España en otras reuniones y foros en materias competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Análisis y elaboración de informes para las diferentes unidades del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	Experiencia en la aplicación y desarrollo de las políticas desarrolladas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Conocimiento de la organización y funcionamiento de Naciones Unidas. Experiencia de trabajo en negociación internacional, especialmente en el marco de Naciones Unidas. Experiencia de trabajo en otras instituciones y organizaciones internacionales. Dominio del inglés.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a la que pertenece:	Grupo/Subgrupo:	Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo Electrónico Particular:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C.Destino:	C.Específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha(Boletín Oficial del Estado de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Plaza	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

Enadede 202..

(firma)